



CONSTANCIA: Pasa a Despacho de la señora Juez el memorial que antecede el cual se anexa al expediente que corresponde.

Armenia Q., 9 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia Quindío, Dieciséis (16) de febrero de 2022

PROCESO : Ejecutivo
RADICACIÓN : 630014003005-**2021-00414-00**

Teniendo en cuenta la constancia secretarial previa, se agrega al expediente la solicitud presentada por parte del apoderado de la parte ejecutante, tendiente a que se oficie a la EPS del ejecutado; ante lo cual, el despacho por encontrarlo procedente, se dispone oficiar a la NUEVA EPS, la cual según manifiesta el apoderado, es la entidad a la cual se encuentra afiliado al sistema de salud, el señor CARLOS ARNOBY OCAMPO TORO (c.c. 18.392.312).

En el sentido de colaboración con la justicia que le asiste a la NUEVA EPS, informe los datos de contacto del empleador del demandado Ocampo Toro.

Para tal fin, por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ARMENIA**, Quindío, líbrese y remítase oficio con destino a la NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ

Se deja la constancia que, la presente decisión se firmara digitalmente atendiendo a la falla en el aplicativo de firma electrónica de la Rama Judicial